

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**

MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA

<b>SEÑOR:</b> NOE ALBERTO GUILLEN LIBRERÍA Y PAPELERÍA NUEVA SAN SALVADOR NIT: ZONA INDUSTRIAL PLAN DE LA LAGUNA #12 ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD TEL.: 2209-0707  PRESENTE.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>ORDEN NÚMERO: 459/2016</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>SOLICITUD No. 348/2016</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: 05 DE DICIEMBRE DE 2016</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>FECHA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:</b></td> </tr> </table>	<b>ORDEN NÚMERO: 459/2016</b>	<b>SOLICITUD No. 348/2016</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: 05 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	<b>FECHA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:</b>
<b>ORDEN NÚMERO: 459/2016</b>					
<b>SOLICITUD No. 348/2016</b>					
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: 05 DE DICIEMBRE DE 2016</b>					
<b>FECHA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:</b>					
SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR A MÁS TARDAR DE <b>05 DÍAS HÁBILES</b> , DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA EN EL ALMACÉN DE SUMINISTROS No. 3 PLANTEL SAN ESTEBAN, UBICADO EN FINAL CALLE 6A CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2527-0141.					
DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: JUNTA DE ANDALUCÍA				

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
01	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80102034 BOLÍGRAFO PUNTO MEDIO, COLOR NEGRO SE OFRECE: BOLÍGRAFO PUNTO MEDIO, COLOR NEGRO (PUNTO 1.00) MARCA BIC	100	C/U	\$0.11	\$11.00
02	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80102050 LÁPIZ CORRIENTE, CON BORRADOR, MINA NEGRA NUMERO 2 SE OFRECE: LÁPIZ CORRIENTE, CON BORRADOR MINA NEGRA, NUMERO 2 (CUERPO HEXAGONAL, No. 2) MARCA: AOS	50	C/U	\$0.06	\$3.00
03	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80102070 PLUMÓN FLUORESCENTE, COLOR AMARILLO SE OFRECE: PLUMÓN FLUORESCENTE, COLOR AMARILLO (TINTA BASE AGUA, NO TOXICO, MINA 0.5 MM; 3 TRAZOS) MARCA: PELIKAN	24	C/U	\$0.23	\$5.52
04	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80102075 PLUMON FLUORESCENTE, COLOR NARANJA SE OFRECE: PLUMÓN FLUORESCENTE, COLOR NARANJA (TINTA BASE AGUA, NO TOXICO, MINA 0.5 MM; 3 TRAZOS) MARCA: PELIKAN	24	C/U	\$0.23	\$5.52
05	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80102077 PLUMON FLUORESCENTE, COLOR ROSADO SE OFRECE: PLUMÓN FLUORESCENTE, COLOR ROSADO (TINTA BASE AGUA, NO TOXICO, MINA 0.5 MM; 3 TRAZOS) MARCA: PELIKAN	24	C/U	\$0.23	\$5.52
06	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80102078 PLUMON FLUORESCENTE, COLOR CELESTE SE OFRECE: PLUMÓN FLUORESCENTE, COLOR CELESTE (TINTA BASE AGUA, NO TOXICO, MINA 0.5 MM; 3 TRAZOS) MARCA: PELIKAN	24	C/U	\$0.23	\$5.52
07	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80102080 PLUMON FLUORESCENTE, COLOR VERDE SE OFRECE: PLUMÓN FLUORESCENTE, COLOR VERDE (TINTA BASE AGUA, NO TOXICO, MINA 0.5 MM; 3 TRAZOS) MARCA: PELIKAN	24	C/U	\$0.23	\$5.52
08	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80102085 PLUMON PARA PIZARRON DE FORMICA, COLOR AZUL SE OFRECE: PLUMON PARA PIZARRA DE FORMICA, COLOR AZUL (TINTA BASE ALCOHOL, NO TOXICO, MINA 0.5 MM; 3 TRAZOS) MARCA: PELIKAN	24	C/U	\$0.32	\$7.68
09	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80102090 PLUMON PARA PIZARRON DE FORMICA, COLOR NEGRO SE OFRECE: PLUMON PARA PIZARRA DE FORMICA, COLOR NEGRO (TINTA BASE ALCOHOL, NO TOXICO, MINA 0.5 MM; 3 TRAZOS) MARCA: PELIKAN	48	C/U	\$0.32	\$15.36
10	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80102095 PLUMÓN PARA PIZARRÓN DE FORMICA, COLOR ROJO SE OFRECE: PLUMÓN PARA PIZARRA DE FORMICA COLOR ROJO (TINTA BASE ALCOHOL, NO TOXICO, MINA 0.5MM; 3 TRAZOS) MARCA: PELIKAN	24	C/U	\$0.32	\$7.68
11	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80102100 PLUMON PARA PIZARRON DE FORMICA, COLOR VERDE SE OFRECE: PLUMÓN PARA PIZARRA DE FORMICA COLOR VERDE (TINTA BASE ALCOHOL, NO TOXICO, MINA 0.5MM; 3 TRAZOS) MARCA: PELIKAN	24	C/U	\$0.32	\$7.68
	<b>PASA.....</b>				<b>\$80.00</b>

hsc.\*

CONTINUACIÓN DE ORDEN DE COMPRA No. 459/2016.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<b>VIENE.....</b>				\$80.00
12	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):80103010</u> DESENGRAPADOR (SACA GRAPAS) SE OFRECE: DESENGRAPADOR (SACAGRAPAS) METÁLICO, 5.4 CM RECUBIERTO DE ACRÍLICO, PARA USO CON GRAPA ESTANDAR MARCA: AOS	12	C/U	\$0.27	\$3.24
13	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):80103020</u> ENGRAPADORA METÁLICA DE ESCRITORIO TIRA COMPLETA ESTANDAR SE OFRECE: ENGRAPADORA METÁLICA DE ESCRITORIO TIRA COMPLETA ESTANDAR (GRAPA ESTANDAR, TIRA COMPLETA CAP. 25 HOJAS, MARCA: BOSTITCH	12	C/U	\$6.92	\$83.04
14	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):80103055</u> CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 1/2", APROXIMADAMENTE 36 Yd, ROLLO SE OFRECE: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 1/2" APROXIMADAMENTE 36 YD, ROLLO (CENTRO ESTANDAR), SIN MARCA.	12	C/U	\$0.18	\$2.16
15	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):80103190</u> PERFORADORA DE DOS OJETES ESTÁNDAR SE OFRECE: PERFORADORA DE DOS OJETES ESTÁNDAR (DOS ORIFICIOS, CAPACIDAD DE 10 HOJAS, METÁLICO, DISTANCIA ENTRE LA PERFORACIÓN 8 CMS) MARCA KW TRIO	12	C/U	\$1.92	\$23.04
16	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):80103225</u> TIJERA MEDIANA DE (7 - 8) PULGADAS APROXIMADAMENTE PARA PAPEL SE OFRECE: TIJERA MEDIANA DE (7-8) PULGADAS APROXIMADAMENTE PARA PAPEL, SIN MARCA	14	C/U	\$0.85	\$11.90
17	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):80103332</u> TIRRO DE 3/4" DE ANCHO X 22 YD, APROXIMADA, ROLLO SE OFRECE: TIRRO DE 3/4" DE ANCHO X 22 YD APROXIMADAMENTE, ROLLO, SIN MARCA	24	C/U	\$0.24	\$5.76
18	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):80103530</u> PORTA CARNÉ PLÁSTICO CON CLIPS SE OFRECE: PORTA CARNÉ PLÁSTICO CON CLIPS, SIN MARCA	100	C/U	\$0.24	\$24.00
19	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):80102131</u> PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR NEGRO SE OFRECE: PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR NEGRO (TINTA PERMANENTE, PUNTA REDONDA) MARCA: ARTLINE	30	C/U	\$0.69	\$20.70
20	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):80102133</u> PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR AZUL SE OFRECE: PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR AZUL (TINTA PERMANENTE, PUNTA REDONDA) MARCA: ARTLINE	30	C/U	\$0.69	\$20.70
21	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):80102134</u> PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR ROJO SE OFRECE: PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR ROJO (TINTA PERMANENTE, PUNTA REDONDA) MARCA: ARTLINE	30	C/U	\$0.69	\$20.70
22	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):80102138</u> PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR VERDE SE OFRECE: PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR VERDE (TINTA PERMANENTE, PUNTA REDONDA) MARCA: ARTLINE	30	C/U	\$0.69	\$20.70
24	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):80103005</u> CORRECTOR LIQUIDO EN FORMA DE LÁPIZ SE OFRECE: CORRECTOR LIQUIDO EN FORMA DE LAPIZ (PUNTA METALICA, SECADO RAPIDO, NO MANCHA, CUERPO SUAVE, CONTENIDO DE 7 ML) MARCA: AOS.	12	C/U	\$0.38	\$4.56
25	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):80103031</u> FASTENER TIPO GUSANO METÁLICO SE OFRECE: FASTENER TIPO GUSANO METÁLICO, SIN MARCA.	100	C/U	\$0.32	\$32.00
	<b>PASA.....</b>				\$352.50

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<b>VIENE.....</b>				\$352.50
26	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):80103148</b> HUMECEDOR DACTILAR EN PASTA SE OFRECE: HUMECEDOR DACTILAR EN PASTA (CERA CON GLICERINA 14 GR) MARCA: EVANO.	10	C/U	\$0.38	\$3.80
27	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):80103197</b> PERFORADOR DE DOS OJETES INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE 51 A 150 HOJAS) SE OFRECE: PERFORADOR DE DOS OJETES INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE 70 HOJAS, METÁLICO, MARCA: KW TRIO.	01	C/U	\$24.50	\$24.50
28	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):80103205</b> REGLA DE METAL, GRADUADA CON ESCALA DE 12 Y 30 CM SE OFRECE: REGLA DE METAL, GRADUADA CON ESCALA DE 12 Y 30 CM, SIN MARCA	12	C/U	\$0.57	\$6.84
29	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):80103218</b> SACAPUNTAS ELÉCTRICA DE MESA SIN DIAL DE VARIAS MEDIDAS SE OFRECE: SACAPUNTAS ELÉCTRICA DE MESA SIN DIAL VARIAS MEDIDAS, 110 VOLTIOS) MARCA: KW TRIO	02	C/U	\$35.00	\$70.00
30	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):80101975</b> PAPEL PARA DIPLOMA TAMAÑO CARTA SE OFRECE: PAPEL PARA DIPLOMA TAMAÑO CARTA (CARTULINA DE 176-220 GR. TAMAÑO CARTA) MARCA FABRIANO	700	C/U	\$0.18	\$126.00
	<b>PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.</b>  La cancelación se hará con cheque de la cuenta del Proyecto: "Apoyo al Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Rectoría y apoyo al Desarrollo de la Red de Servicios del Ministerio de Salud de El Salvador". Fondo AACID. (JUNTA MINSAL-ANDALUCIA)", en el Área Financiera de Fondos Externos del Ministerio de Salud –MINSAL, ubicada en la Calle Arce No. 827, San Salvador, en dólares de los Estados Unidos de América  El pago se hará mediante la modalidad de cheque en un plazo de 30 días calendario, posterior a que el CONTRATISTA presente en el Área Financiera de Fondos Externos del MINSAL la documentación de pago siguiente: La factura emitida deberá ser de consumidor final (en ventas afectas) a nombre de MINSAL/JUNTA DE ANDALUCIA-PROGRAMA DE APOYO AL MINISTERIO DE SALUD- AACID, incluyendo en la factura: No. de Orden de Compra, precio unitario y Total, detalle del suministro y la retención del uno por ciento (1.00% ) como anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), original de acta de recepción firmada y sellada por el administrador de la orden de compra, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para efectos de control de la orden de compra.  Por Resolución Numero 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de Diciembre del año dos mil siete, el Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el uno por ciento ( 1% ) como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a Cien Dólares de los Estados unidos de América que se presente a cobro, en cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario.				
	<b>PASA.....</b>				\$583.64

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p>VIENE.....</p> <p>La factura será entregada en la <b>Unidad Administrativa</b> de las <b>instalaciones del Instituto de Salud/Ministerio de Salud</b> ubicadas en <b>Calle Gabriela Mistral y Av. Del Prado DP, No. J-234, Colonia Buenos Aires I, San Salvador, Edificio Instituto Nacional de Salud</b>, a más tardar tres (3) días después de entregado los bienes, de lo contrario el Proyecto No se hará responsable de pagos con fecha de facturación de más de 15 días posterior al servicio.</p> <p>El acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa y del administrador del contrato u orden de compra.</p> <p>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA Sra. MARITZA REBECA ARANDA, COLABORADORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, QUIÉN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 2205-7232 O AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:maranda@salud.gob.sv">maranda@salud.gob.sv</a> QUIEN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA .</p>				\$583.64
	<b>TOTAL INCLUYE IVA.....</b>				\$583.64

**TOTAL EN LETRAS:**  
**SON: QUINIENTOS OCHENTA Y TRES 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.....\$583.64**

**SOLICITUD DE COMPRA UFI-Nº. 1139.**  
**PARA SER UTILIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS**

**NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE)
<b>AUTORIZÓ:</b>	<b>ES CONFORME:</b>
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p>VIENE.....</p> <p>La factura será entregada en la Unidad Administrativa de las instalaciones del Instituto de Salud/Ministerio de Salud ubicadas en Calle Gabriela Mistral y Av. Del Prado DP, No. J-234, Colonia Buenos Aires I, San Salvador, Edificio Instituto Nacional de Salud, a más tardar tres (3) días después de entregado los bienes, de lo contrario el Proyecto No se hará responsable de pagos con fecha de facturación de más de 15 días posterior al servicio.</p> <p>El acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa y del administrador del contrato u orden de compra.</p> <p>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA Sra. MARITZA REBECA ARANDA, COLABORADORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, QUIÉN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 2205-7232 O AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:maranda@salud.gob.sv">maranda@salud.gob.sv</a> QUIEN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA.</p>				\$583.64
	TOTAL INCLUYE IVA.....				\$583.64

**TOTAL EN LETRAS:**  
 SON: QUINIENTOS OCHENTA Y TRES 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.....\$583.64

SOLICITUD DE COMPRA UFI-No. 1139.

PARA SER UTILIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE)
AUTORIZÓ:	ES CONFORME:
 DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	  NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



**CONDICIONES DEL SUMINISTRO****OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

1. Pagar el valor de **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE OFICINA Y PAPELERIA**, previo los trámites legales, después que El **GUARDALMACEN Y LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA**, haya recibido la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE OFICINA Y PAPELERÍA**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA** vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será el administrador de la misma, debiendo dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
  - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
  - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
  - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
  - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
  - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
  - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
  - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
  - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
  - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

**OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega de la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE OFICINA Y PAPELERÍA**, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. **LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE OFICINA Y PAPELERÍA**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del **GUARDALMACEN Y LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA** quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la(s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
5. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la Resolución Final”.